



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE RELATOS DE VIDA DE MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y APOYO EN EXPOSICIÓN SOBRE RELATOS DE VIDA DE DEFENSORAS

1ª. Convocatoria.

I. ANTECEDENTES

La Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

La violencia contra las mujeres representa uno de los obstáculos al desarrollo más exacerbados, En El Salvador entre enero de 2015 y junio 2021 se registró al menos 134,135 denuncias por hechos de violencia contra las mujeres, especialmente mujeres niñas, adolescentes y jóvenes¹. Y de enero 2018 a junio de 2021, de 20, 728 hechos de violencia contra las mujeres, solo se registró 2,570 sentencias condenatorias, es decir solo el 12% por hechos de violencia dirigida contra mujeres en ese periodo.

A pesar de contar con normas de segunda generación como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), no se cuenta con desarrollo legislativo o desde políticas públicas sobre la protección ante el derecho a defender derechos, especialmente dado el entorno crítico que las mujeres defensoras pueden enfrentar en contexto de alta criminalidad y debilitamiento democráticos.

¹ Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en El Salvador, MJSP-DIA-DIGESTYC: SNDVCM disponible en: <http://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES

 ormusa.org

 @ORMUSA_ONG

 ORMUSA ONG

 ormusa.org

En este contexto la Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) a través de acuerdo convenio Asamblea de Cooperación por la Paz, (ACPP), en la ejecución del proyecto: “Protegiendo, promoviendo y fortaleciendo mujeres y personas LGTBI defensoras de DDHH en El Salvador” que incluye acciones para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la defensa de derechos humanos, a partir de conocer la situación de las personas defensoras por lo que se espera concretar a través de las siguientes pautas:

OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con relatos a partir de historias de vida de mujeres defensoras de derechos humanos especialmente derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ y su promoción a través de exposición cultural.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos siguientes:

- a) Elaborar y aplicar la metodología de historias de vida.
- b) Promover a partir de coordinar y ejecutar la exposición de las historias de vida de mujeres defensoras en galería de arte o espacio de gestión cultural.
- c) Sistematizar el proceso.

II. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa o profesional o profesionales deberán entregar a la organización contratante los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de trabajo, que incluye la propuesta metodológica para la elaboración de 10 relatos de vida a partir de la técnica de historias de vida: articulando los significados subjetivos de las experiencias y prácticas vividas, situaciones o hechos importantes en la historia de vida de mujeres defensoras. (4 desde los territorios de influencia de ORMUSA y 6 a nivel nacional). La técnica de historias de vida en la investigación permitirá desde un enfoque constructivista, generar un conocimiento y articular conceptualmente las dimensiones subjetiva y social de las mujeres desde las percepciones de su propia realidad en el ejercicio de la defensoría de derechos.

Producto 2: entrega de 10 historias de vida como relatos a exponer en galería de arte o espacios de gestión cultural, apoyándose también de resultados de concurso sobre defensoras de DH, debiendo aplicar metodología. ORMUSA ofrece convocatoria, transporte y espacios para trabajo de acuerdo a metodología consensuada y aprobada.

Producto 3: Apoyo en la gestión y montaje de presentación de relatos en galería de arte o espacios de gestión cultural, así como recopilación y sistematización, del todo el proceso metodología aplicada, respaldos de historias, fotografías, audios, noticias o cualquier otro documento que contenga la recuperación de las actividades realizadas.

De todos los productos deberán entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

Las organizaciones contratantes asumen la gestión logística y costos del proceso;

III. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para la realización de esta consultoría se busca una profesional o equipo de trabajo que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico de preferencia carreras humanísticas.
2. Experiencia en aplicación metodológica de entrevistas a profundidad e historias de vida con enfoque feminista.
3. Experiencia en el diseño de metodologías de presentación y elaboración de sistematizaciones.

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrán ser entrevistadas por el personal designado desde ORMUSA.

IV. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de **12 semanas** a partir de firma de contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

V. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según la oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

En relación al pago se podrá realizar en tres desembolsos, ajustándose a los montos por cada proyecto hasta completar los pagos porcentuales según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 20% con la firma del contrato y producto 1.
- Segundo desembolso del 50% contra entrega de productos 2.
- Tercer desembolso 30% contra entrega de todos los productos finales aprobados por ORMUSA.

La persona o empresa ofertante deberá presentar facturas de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada y someterse a los requerimientos de las normativas contra lavado de dinero.

VI. ENTREGAS DE DOCUMENTACION

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesionales responsables de manera electrónica a:

ORMUSA: silvia.juarez@ormusa.org / loida.carranza@ormusa.org

VII. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional ofertante, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. Las Asociaciones no son responsables por costos incluidos en la presentación de ofertas.

Plazo Límite: para presentar propuesta el 18 de septiembre de 2023.

Elaboró: Loida Carranza

Revisó y aprobó: Silvia Juárez